

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 946 *DISTRIBUIDORA ENERGERICA LORQUINA, S.A. (EN LIQUIDACION)*

El Sr. Administrador Único, y liquidador de la sociedad DISTRIBUIDORA ENERGETICA LORQUINA S.A.(EN LIQUIDACION), CIF A-30084131, Don Rogelio Martínez Cardona, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a requerimiento de la socio doña Eulalia Cardona Martínez, la cual se celebrará el día 6 de mayo de 2025 a las 11:00 horas en primera convocatoria y el día 7 de mayo de 2025 a las 11:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la Notaría de Lorca, sito en Calle Corredera, nº 2 de Lorca.

#### Orden del día

Primero.- A solicitud de la socio:

Ratificación de la constitución y celebración de la Junta General Extraordinaria de Socios, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario de la misma.

Segundo.- Explicación de las actuaciones realizadas por parte del actual administrador único/liquidador de la Sociedad desde su nombramiento como administrador único hasta la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria.

Tercero.- Entrega de copia del libro de actas de la Sociedad desde el año 2022 hasta la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria y comprobantes de legalización en el Registro Mercantil competente.

Cuarto.- Entrega de copia del libro de registro de acciones nominativas de la Sociedad y comprobantes de legalización en el Registro Mercantil competente.

Quinto.- Explicación detallada de todas las gestiones realizadas por el administrador único/liquidador para liquidar la Sociedad y para vender los inmuebles titularidad de la misma y, actual situación arrendaticia o sobre su potencial venta, cuyo detalle se indica a continuación.

- Almacén butano Buenavista
- Local sótano ovalo de Santa Paula
- Almacén butano La Paca
- Nave parcela Lorca Industrial
- Piso edificio El Molino 4ªA G19 T16
- Bajo comercial Pascual Miras
- Piso Pascual Miras Esc. 1 3ºD
- Plaza de garaje 28 Pascual Miras.

Sexto.- Facilitar las valoraciones más actualizadas que se dispongan de los inmuebles de la Sociedad.

- Facilitar copia y/o link de los anuncios que publicitan la venta de los inmuebles de la Sociedad.

- Información sobre las condiciones de alcanzadas con las entidades o

personas que comercializan la venta de inmuebles de la Sociedad.

Resolver o modificar los contratos con las entidades o personas que comercializan la venta de los inmuebles de la Sociedad.

Séptimo.- Facilitar copia de las facturas remitidas por la Sociedad en concepto de alquiler de los inmuebles que tuvo arrendados durante los ejercicios 2022, 2023, 2024 y hasta la fecha de la celebración de la Junta General Extraordinaria.

- Facilitar copia de todos los pagos realizados por la Sociedad al administrador único/liquidador, por cualquier otro concepto distinto a la remuneración como administrador, y los accionistas de la Sociedad, por cualquier concepto (por ejemplo por dietas y gastos de representación), durante los ejercicios 2022, 2023, 2024 y hasta la fecha de la celebración de la Junta General Extraordinaria, junto con sus justificantes de pago, para su discusión y examen por parte de la Junta General de Socios. Del mismo modo, proporcionar explicación detallada de los conceptos por los que se ha realizado tales pagos.

- Entrega de soporte documental, información detallada y justificación de las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2022, 2023, 2024 y hasta la fecha de la celebración de la Junta General Extraordinaria, identificación de las partes vinculadas con desglose del importe que corresponde a cada una de ellas para su discusión y examen por parte de la Junta General de Socios.

Octavo.- Aportación del balance y la cuenta de explotación por los periodos comprendidos entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 y desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha de la celebración de la Junta General Extraordinaria, ambos inclusive para su discusión y examen por parte de la Junta General de Socios.

- Facilitar copia de todas las facturas pagadas por la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2022, 2023, 2024 y hasta la fecha de la celebración de la Junta General Extraordinaria, junto con sus justificantes de pago, para su discusión y examen por parte de la Junta General de Socios, incluyendo copia de todos los pagos sufragados por la Sociedad en concepto de adquisición o arrendamiento de vehículos con indicación del modelo y matrícula del vehículo y usuario del mismo y pago de los contratos de seguro de vehículos durante los ejercicios 2022, 2023, 2024 y hasta la fecha de la celebración de la Junta General Extraordinaria, junto con los justificantes de pago.

- Facilitar copia de todos los recibos del Ayuntamiento de Lorca y de otras administraciones públicas pagados por la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2022, 2023, 2024 y hasta la fecha de la celebración de la Junta General Extraordinaria, junto con los justificantes de pago para su discusión y examen por parte de la Junta General de Socios.

Noveno.- Facilitar copia de todas las facturas emitidas por los abogados, gestores o fiscalistas de la Sociedad a otras sociedades profesionales durante los ejercicios 2022, 2023, 2024 y hasta la fecha de la celebración de la Junta General Extraordinaria, junto con los justificantes de pago para su discusión y examen por parte de la Junta General de Socios.

- Facilitar copia de todas las facturas abonadas por la Sociedad en concepto de suministros (agua, luz, gas, teléfono, internet) durante los ejercicios 2022, 2023, 2024 y hasta la fecha de la celebración de la Junta General Extraordinaria, junto con los justificantes de pago para su discusión y examen por parte de la Junta General de Socios.

Décimo.- Explicación de a qué corresponden los 36.502,42€ de ingresos financieros que percibió la Sociedad y constan reflejados en el balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2023.

- Aclaración de las razones por las que en el ejercicio 2023 la partida contable de "otros gastos de explotación" se incrementó en 2.229,17 €.

- Aclaración de las razones por la cuenta corriente de la Sociedad terminada en 6264 se han recibido ingresos en concepto de "ingreso alquiler Puerto Lumbreras calle Juan Ramón Jiménez".

Undécimo.- Facilitar desglose e importe al que ascienden en la actualidad las partidas contables de "inversiones financieras a corto plazo" y de "inversiones financieras a largo plazo".

- Facilitar toda la documentación relativa a los impuestos presentados por la Sociedad durante los ejercicios 2022, 2023, 2024 y hasta la fecha de la celebración de la Junta General Extraordinaria.

Duodécimo.- A instancias del administrador:

- Recuperación de importes pagados indebidamente por la sociedad correspondiente a recibos a nombre de sus socios.

Decimotercero.- Autorización para la venta del almacén de botellas en Diputación de Rio, finca registral 34.022 del Registro de la Propiedad de Lorca 3.(Se aporta valoración del inmueble).

Decimocuarto.- Reparto de beneficios entre los socios, fruto de las ventas de inmuebles de la sociedad.

Decimoquinto.- Ruegos y preguntas.

El convocante ha acordado requerir al Notario de Lorca, en virtud de lo solicitado expresamente por la socia.

Igualmente se recuerda a los Sres. Accionistas en relación con el derecho de asistencia, lo dispuesto en el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos. Asimismo, se les recuerda el derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, copia de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación en su caso, y que están a disposición en el domicilio social.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos.

Lorca, 21 de marzo de 2025.- Administrador único/Liquidador, Rogelio Martínez Cardona.

ID: A250012940-1